



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		No. Consecutivo 379
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	Código TRD:4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR No. 379

FECHA: Bucaramanga, 13 de diciembre de 2023.

DE: Secretaría de Educación de Bucaramanga.

PARA: Directivos (as) de Instituciones y Centros Educativos Oficiales de Bucaramanga.

ASUNTO: Incorporación de bienes adquiridos con Acuerdos Escolares al inventario del Municipio de Bucaramanga.

Cordial saludo;

La Secretaría de Educación se permite recordar a todos la obligatoriedad de dar cumplimiento con el procedimiento de incorporación ante la oficina de inventarios, de todos los bienes adquiridos con el giro de recursos de la estrategia de presupuestos participativos-Acuerdos Escolares, realizando su solicitud al correo mgalvan@bucaramanga.gov.co

Lo expuesto anteriormente aplica para todas las compras efectuadas con estos recursos, tales como: mobiliario, dotación tecnológica y suministros, dichos elementos se encuentran a cargo de los Rectores, quienes tienen la obligación de realizar el debido proceso ante la oficina de inventarios del municipio, así mismo tienen el deber legal de su custodia, uso y conservación so pena de incurrir en alguna situación que derive en una posible responsabilidad Fiscal, Penal y/o Disciplinaria, según el caso.

Para lo pertinente se adjunta el procedimiento P-INV-8500-170-003 INCORPORAR BIENES MUEBLES.

Cordialmente,


MARÍA FERNANDA RINCÓN GIRALDO
Secretaría de Educación de Bucaramanga

Proyectó: Osiris Katherine Sandoval López – Ing. Apoyo TIC *OK*
Revisó: José Andres Carreño Domínguez – Profesional Universitario *Full*